

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de marzo de 2020 Hora: 13:57:16**

Recibo No. AA20277823

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202778234D19F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: DIAGNOSTIYA S.A.S.  
Nit: 900.117.669-5 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01650329  
Fecha de matrícula: 3 de noviembre de 2006  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación: 1 de abril de 2019  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 73 A No. 77A-62  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [vivianacarvajal@diagnostiya.com](mailto:vivianacarvajal@diagnostiya.com)  
Teléfono comercial 1: 7450298  
Teléfono comercial 2: 2521229  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 73 A No. 77A-62  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [vivianacarvajal@diagnostiya.com](mailto:vivianacarvajal@diagnostiya.com)  
Teléfono para notificación 1: 7450298  
Teléfono para notificación 2: 2521229  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 25 de marzo de 2020 Hora: 13:57:16**

Recibo No. AA20277823

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202778234D19F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0003522 de Notaría 34 De Bogotá D.C. del 25 de octubre de 2006, inscrita el 3 de noviembre de 2006 bajo el número 01088847 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada DIAGNOSTIYA LIMITADA.

Certifica:

Que por Acta no. 30 de Junta de Socios del 26 de septiembre de 2017, inscrita el 2 de noviembre de 2017 bajo el número 02273018 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: DIAGNOSTIYA LIMITADA por el de: DIAGNOSTIYA S.A.S..

**REFORMAS ESPECIALES**

Que por Acta No. 30 de Junta de Socios, del 26 de septiembre de 2017, inscrita el 2 de noviembre de 2017 bajo el número 02273018 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: DIAGNOSTIYA S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: A) Centro de diagnóstico automotor, para la revisión técnico mecánica y de los gases de los vehículos automotores. B) Actuar como representante de compañía de seguros para comercializar toda clase de seguros, específicamente en el ramo de soat. C) En desarrollo de su objeto social podrá: 1) Vender, adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, gravarlos,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 25 de marzo de 2020 Hora: 13:57:16**

Recibo No. AA20277823

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202778234D19F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
arrendarlos, hipotecarios, administrarlos y venderlos. 2) Adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar instrumentos negociables o cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago. 3) Obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios y cederlos a cualquier título 4) Promover, formar, financiar o constituir empresas o sociedades que tengan objeto igual o complementario a esta compañía. 5) Adquirir enajenar a cualquier título intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o afines que se relacionen directamente con su objeto. 6) Realizar importaciones o exportaciones de cualquier clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social. 7) Ejercer la representación de firmas comerciales o de servicios, nacionales o extranjeras que se dediquen a la prestación de servicios relacionados con el objeto social principal y la prestación de servicios inherentes a esta disciplina. 8) Abrir establecimientos de comercio, oficinas, sucursales o agencias. 9) Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de lograr de ellas o para ellas alguna de las actividades que constituyen el objeto social de la compañía. 10) Celebrar o ejecutar en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios y accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo del objeto social.

**CAPITAL****Capital:****\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor : \$100,000,000.00  
No. de acciones : 100,000.00  
Valor nominal : \$1,000.00

**\*\* Capital Suscrito \*\***

Valor : \$100,000,000.00  
No. de acciones : 100,000.00  
Valor nominal : \$1,000.00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor : \$100,000,000.00  
No. de acciones : 100,000.00  
Valor nominal : \$1,000.00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 25 de marzo de 2020 Hora: 13:57:16**

Recibo No. AA20277823

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202778234D19F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del gerente, quien contará con un suplente, denominado primer suplente del gerente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: La sociedad estará representada legalmente ante terceros por el gerente. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: el gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: a) Administrar la razón social; b) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la asamblea general de accionistas; c) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas; d) Presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; e) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; f) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la asamblea general de accionistas; y g) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El gerente y sus suplentes tendrán las siguientes limitaciones: A. No podrán vender activos de la empresa, sin autorización expresa de la asamblea general de accionistas. B. No podrán adquirir préstamos con terceros, incluido el sector financiero sin autorización expresa de la asamblea general de accionistas. C. No podrá ser fiador avalista de ninguna persona natural o jurídica sin la autorización expresa de la asamblea general de accionistas. D. En cuanto a la cuantía: el gerente y su primer suplente podrá contratar hasta la suma de 100 salarios mínimos mensuales vigentes, sin autorización previa y expresa de la asamblea general de accionistas. El segundo suplente podrá contratar hasta la suma de 25 salarios mínimos mensuales vigentes, sin autorización previa y expresa de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 25 de marzo de 2020 Hora: 13:57:16**

Recibo No. AA20277823

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202778234D19F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
asamblea general de accionistas. El Primer Suplente del Gerente el cual tendrá las mismas facultades y atribuciones del Representante Legal.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES****\*\* Nombramientos \*\***

Que por Acta no. 32 de Asamblea de Accionistas del 9 de enero de 2018, inscrita el 9 de enero de 2018 bajo el número 02291747 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre                      | Identificación       |
|-----------------------------|----------------------|
| GERENTE                     |                      |
| ROBAYO QUINTERO MARIO       | C.C. 000000019339241 |
| PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE |                      |
| ROBAYO BERNAL MARIO ANDRES  | C.C. 000001010187251 |

**REVISORES FISCALES****\*\* Revisor Fiscal \*\***

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 19 de enero de 2019, inscrita el 27 de marzo de 2019 bajo el número 02439970 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre                                                                                                                                                               | Identificación         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL                                                                                                                                             |                        |
| CARRILLO GIRALDO OSCAR MAURICIO                                                                                                                                      | C.C. 000000079365104   |
| Que por Acta no. 33 de Asamblea de Accionistas del 9 de enero de 2019, inscrita el 27 de marzo de 2019 bajo el número 02439969 del libro IX, fue (ron) nombrado (s): |                        |
| Nombre                                                                                                                                                               | Identificación         |
| REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA                                                                                                                                      |                        |
| BEST FINANCIAL S.A.S.                                                                                                                                                | N.I.T. 000008300870162 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Reformas:

| Documento | No.        | Fecha   | Origen | Fecha      | No.Insc. |
|-----------|------------|---------|--------|------------|----------|
| 0000847   | 2007/03/29 | Notaría | 34     | 2007/04/03 | 01121614 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 25 de marzo de 2020 Hora: 13:57:16**

Recibo No. AA20277823

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202778234D19F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
0000847 2007/03/29 Notaría 34 2007/04/03 01121615  
0001046 2007/04/19 Notaría 34 2007/04/27 01126932  
3404 2009/07/27 Notaría 51 2009/07/30 01316362  
1766 2017/09/01 Notaría 77 2017/09/12 02258342  
30 2017/09/26 Junta de Socios 2017/11/02 02273018  
32 2018/01/09 Asamblea de Accionist 2018/01/15 02292808  
34 2019/08/01 Asamblea de Accionist 2019/08/30 02501396

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7120

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: DIAGNOSTIYA LTDA  
Matrícula No.: 01650335  
Fecha de matrícula: 3 de noviembre de 2006  
Último año renovado: 2019  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 73 A No. 77A-62  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DIAGNOSTIYA - 170  
Matrícula No.: 02087420  
Fecha de matrícula: 12 de abril de 2011  
Último año renovado: 2019  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 175 No 22 13  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 25 de marzo de 2020 Hora: 13:57:16**

Recibo No. AA20277823

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202778234D19F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:  
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 30 de agosto de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 25 de marzo de 2020 Hora: 13:57:16**

Recibo No. AA20277823

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202778234D19F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

